



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 18/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 19 de Junio del 2018, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión, el Sr. Alcalde, don Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Asistencia

Concejales:

- ↓ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ↓ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ↓ Sr. Yanko Blumen Antivilo
- ↓ Sra. Prissila Farías Morales
- ↓ Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- ↓ Sra. Carolina Pérez, Directora Departamento de Salud
- ↓ Srta. Silvana Machuca, Departamento de Salud
- ↓ Sr. Javier Figueroa, Jefe Departamento de Educación

Materias a tratar

- 1° Acta N° 17 (05 min)
- 2° Correspondencia (10 min.)
- 3° Pronunciamiento del Concejo (30 min.)
Materia
 - ↓ Modificación presupuestaria N° 2, Área Salud
- 4° Comisión de Defensa CFT, para la Provincia Cardenal Caro (30 min.)
Materia
 - ↓ Propuesta de apoyo para la instalación de CFT, Centro de Formación Técnica.
- 5° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr)

1° Acta N° 17 (05 min)

Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 17, la que es aprobada con las siguientes observaciones.

Concejala Sra. Prissila Farías observa:

- En relación a las intervenciones que aparecen allí sobre la presentación de la Dimao, hay un problema de tipeo me imagino, en donde aparece que es la Dideco la que está haciendo algunas intervenciones, así que corregirlo.

2° Correspondencia

- Se ha recibido un correo electrónico donde se comunica la aprobación realizada por el CORE, de \$321.000.000.000 mil millones de pesos, para financiar convenios de programación del sector salud, presentado por el Servicio de Salud y acompañan una información donde señalan que en la región de O'Higgins, se invertirán más de \$321.000.000.000, en modernización de hospitales y centros de salud.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta; cuando se licitó la construcción del Cesfam se licitó como una reposición, se utilizaron murallas antiguas, pero en ese listado viene como nuevo, me imagino que es porque le van agregar cosas faltantes.

Directora de Salud señala; no se agregaron cosas, solamente se reestructuraron espacios.

Concejal Sr Lautaro Farías agrega; yo pediría una aclaración, mandar un oficio para que se aclare ese tema, porque como ese proyecto era tan antiguo, ver bien qué va a pasar.

- Convocatoria oficial para el Congreso 2018, de la Asociación de Municipios, la nueva fecha concordada con la asamblea quedó fijada inamovible en el mes de Julio, los días serían: miércoles 11, jueves 12 y viernes 13, en la ciudad de Pichilemu, dando cumplimiento a este mandato, invitan a los señores alcaldes, Señoras alcaldesas y sus respectivos concejos municipales, a participar de este importante evento.

- Dos solicitudes de la Junta de Vecinos La Viñilla, para una subvención o un aporte en dinero de \$150.000, para costear gastos de traslado para la agrupación y alimentos para la atención, en la celebración de la festividad de la virgen del Carmen, en la capilla de la Viñilla. La solicitud de la organización tiene un certificado de la Dideco, que dice que se cuenta con un presupuesto vigente para el año 2018 y la organización cuenta con directiva en su calidad de organización comunitaria y, no mantiene rendiciones pendientes.

Acuerdo N° 72/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de subvención presentada por la Junta de Vecinos de La Viñilla, por un monto de \$ 150.000, para costear parte de la actividad denominada "Festividad de la virgen del Carmen", por cumplir la Organización con los requisitos para acceder a esta subvención y existir disponibilidad presupuestaria en este ítem, conforme la certificación otorgada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de la señora Yenny Quijada Jeria, para realizar un bingo a beneficio personal, en Navidad, Estadio La Palma, con venta de alcohol y almuerzo para el día 30 de junio, se acompaña certificado social de la profesional de la Dideco, donde establece en el punto final, el problema que tiene la persona y que tiene que ver con un problema de salud que requiere operación, de forma particular, en Hospital Clínico San Borja Arriarán, por un monto de \$5.000.000.

Acuerdo N° 73/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de subvención presentada por la Junta de Vecinos de La Viñilla, por un monto de \$ 150.000, para costear parte de la actividad denominada "Festividad de la virgen del Carmen", por cumplir la Organización con los requisitos para acceder a esta subvención y existir disponibilidad presupuestaria en este ítem, conforme la certificación otorgada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Ordinario N°33, de la Dirección de Control, respecto a la modificación presupuestaria de Salud.

Concejal Sr Yanko Blumen consulta sobre carta de la Junta de Vecinos de Pupuya, me gustaría saber en qué estado está. Trata sobre problemas de llamados de emergencia por tema de salud, y están pidiendo que ojalá el Concejo pudiera sesionar en la Junta de Vecinos de Pupuya

Concejal Sr. Torres señala, esta es una carta parecida a la que llegó hace un tiempo atrás de Puertecillo, quizás es un tema para debatir en algún momento en el concejo.

Concejal Sr. Blumen señala; el tema son los llamados de emergencia, es como está respondiendo Cesfam con respecto a los llamados de emergencia en el sector de Pupuya, entonces estos llamados, se pueden arreglar quizás de otra forma, no necesariamente con una audiencia.

Directora de Salud señala; les puedo explicar porque se genera la carta, se generó a través de una emergencia de un paciente que ya estaba muerto, cuando nosotros concurrimos, que le dio un infarto y tenía una data de muerte de dos horas.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; lo mismo que usted relató pasó en La Vega de Pupuya, que también encontraron una persona muerta del día viernes y la encontraron el día domingo.

Sr Alcalde señala; se le va a derivar a la Sra. Carolina Pérez, para que administre la medida y prepare la respuesta a la organización de las situaciones de Pupuya.

3° Pronunciamento del Concejo

↓ Modificación Presupuestaria N°2 Área Salud

Directora de Salud señala; el tema que nos convoca es la segunda modificación presupuestaria del área de Salud, que se enmarca principalmente en el aumento que se solicita, para el ingreso de programas que vienen de apoyo a lo que regularmente hace el Cesfam y la idea es poder generar un aumento de ingreso de \$36.785.861, enmarcados principalmente en aportes enfocados en el plan de promoción de Salud en el refuerzo del Cesfam, para cubrir la campaña de invierno y el convenio del fondo de farmacia, en el cual, se comprarán aquellos medicamentos que están garantizados para el programa cardiovascular, diabéticos, extensión, son dos patologías principalmente, junto con eso se hizo un estudio presupuestario y se propone disminuir los gastos en las cuentas que están con baja ejecución, principalmente en personal a planta, lo que es trabajo extraordinario tenemos una baja en el pago.

En combustible, en servicios básicos, mantención y reparación de vehículos, servicios generales y saldo final de caja, lo que nosotros solicitamos es la disminución de gastos de \$67.388.243. Finalmente, un aumento de gasto para cubrir alimentos y bebidas, materiales de uso y consumo, que se generan principalmente en la llegada de estos convenios de salud, como promoción de salud, el Programa Modelo de Intervención Familiar, que nos da la posibilidad de poder comprar algunos alimentos para poder hacer actividades con la comunidad principalmente.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta: en materiales de uso y consumo, a qué se refiere, porque son \$16.000.000.

Encargada de contabilidad Salud indica: son los \$16.000.000 del Convenio FOFAR (Fondo de Farmacia) que llega del Ministerio.

Directora de Salud añade; además de eso, los servicios médicos profesionales, principalmente para cubrir el programa de equidad rural, los programas odontológicos adultos, donde se contrata un dentista más y una asistencia dental.

Programa de salud mental, principalmente queda contratado con presupuesto municipal, refuerza el equipo de salud para el invierno.

Programa de imágenes diagnósticas, se financia todo lo que son radiografías de tórax, radiografías de cadera, ecotomografías y programas odontológicos.

Programa Chile Crece Contigo, que atiende a población menor de 8 años, se contrata a la educadora de párvulos para hacer la estimulación y otros profesionales de la salud.

Plan de promoción de la salud, la mayoría del dinero se va en alimentos, difusión y publicidad, en comprar implementos deportivos para la comunidad.

Programa Vida Sana, se contrata la nutricionista y dos monitores que hacen los recreos activos en escuelas y jardines infantiles y otro monitor que hace diferentes talleres en distintas localidades.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta; cuánta es la disminución que se produjo en horas extraordinarias.

Directora de Salud señala; en estimativo, alrededor de un 50%, en plata no tengo el monto memorizado, pero se lo puedo hacer llegar.

Concejal Sr. Torres consulta; de dónde vienen los programas, por qué se crean los programas.

Directora de Salud indica; son del Servicio de Salud, la necesidad la expresan las metas sanitarias que el Estado indica, y esas metas sanitarias tienen proyección diez años, por lo tanto, lo que está obligado el alcalde a cumplir, es lo que tiene que ver con la canasta de prestaciones básicas, que está con decreto del per cápita, pero todas aquellas estrategias adicionales, que el servicio dice tenemos que potenciar, viene con la inyección de recursos financieros, aparte, mensualmente tenemos un registro estadístico, que los funcionarios tienen todos los meses que informar y esa es la cantidad de prestaciones que tenemos, la cantidad de población que atendemos, entonces el Ministerio va mirando desde el punto de vista epidemiológico, donde tiene que inyectar los recursos, para que esas estrategias a largo plazo puedan tener impacto en la población.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta: el refuerzo de equipo de salud, en qué consiste.

Directora de Salud responde: es solamente para la campaña de invierno, la campaña dura 12 semanas, se destina a médico, un TENS más para la unidad de urgencia, kinesiólogos, extensión médico y kinesiólogo, este año además hubo recorte en esa estrategia, el año pasado nos llegaron \$23.000.000 y la campaña duró 18 semanas de ejecución y esta vez el municipio nos mandó \$13.000.000 y tenemos que ejecutar en 12 semanas, ahí vamos tener que evaluar porque ustedes saben que el aumento de enfermedades respiratorias en esta época es alto, entonces la idea es cubrir con ese recursos humano la mayor demanda de enfermedades respiratorias.

Los gastos generales, lo que nosotros solicitamos es un aumento de gasto de \$104.774.104, para financiar principalmente los programas adicionales y lo que el Cefsam debe cumplir con la canasta de prestaciones y este dinero esta proveniente desde el servicio de salud.

Acuerdo N° 74/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime las modificaciones propuestas para el área de salud, considerando un aumento de gastos de \$104.774.104 para financiar principalmente programas adicionales y la canasta de prestaciones para el CESFAM.

Concejal Sr. Torres señala; cuando nos toca aprobar modificaciones que van en la línea de mejorar el sistema de salud primaria que tenemos, a mí me motiva de tratar de ser un aporte en esto, pero también me desmotiva, cuando uno escucha cosas de la comunidad, que no tiene la explicación técnica de forma inmediata y por eso es el momento de hacer preguntas, de por qué nos pasa eso. También he dicho que hemos avanzado como prestadores de salud en esta comuna, como Cefsam, pero también tengo que decir cuando escucho cosas que son no buenos comentarios de la comunidad y dentro de eso, quiero comentar que días atrás gente del sector Pupuya Sur, se lamenta profundamente de no contar con médicos.

Entonces para mí fue una rareza y no tengo la respuesta para darle al vecino, porque nunca nosotros hemos dicho que vamos hacer modificación presupuestaria, para no tener mejor salud, todo lo contrario para mejorar, también ellos dicen vamos de Pupuya Sur o de diferentes lugares a sacar una hora al Cesfam y nos dicen que no hay hora. Tenía entendido que se había hecho un programa o algo parecido, de llamar por teléfono para evitar estos tremendos viajes de la gente a los lugares a sacar una hora.

Directora de Cesfam señala; en la Posta de Pupuya tenemos una conectividad terrible, contarles que cuando se corta la luz se va toda la señal de teléfono e internet, eso impide básicamente que el Cesfam se quede con conectividad y los cortes de luz del Cesfam son frecuentes, estamos intentado instalar un generador eléctrico porque el que teníamos antiguamente murió con el último temporal, se mojó, tenemos el generador, estamos a la espera del convenio de suministro, que ya debería venir mañana y evitar los cortes de luz.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; en relación con lo que decía don Fidel, quería ahondar en el tema, porque a mí también me llegaron quejas y las planteé en el concejo y no sé si llegó a tus oídos o leíste el acta, me llegaron las quejas de personas que habían venido acá, necesitaban una licencia y los doctores no tenían licencias, entonces eso ya es un tema de negligencia neta de los profesionales.

Directora del Cesfam señala; no hemos tenido para dar licencia.

Concejala Sra. Prissila Farías agrega; no tenían el papelito para dar la licencia.

Directora de Cesfam señala; tenemos talonario, una cosa es tener licencia y otra cosa es tener el médico.

Concejala Sra. Prissila Farías; le dijo que tenía que tomar una licencia, la trató el médico, pero le dijo que no tenía licencias.

Directora del Cesfam añade; quienes pueden despachar licencias son los médicos, los que hacen urgencia los fines de semana, no pueden dar licencia porque no tienen talonario, si en la semana el médico se quedó sin stock de licencia, el otro médico no le puede prestar.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta; se manifestó que se estaban haciendo exámenes de sangre en pleno pasillo, qué tan real es esa denuncia, porque yo creo que no corresponde.

Directora de Cesfam señala, efectivamente cuando hay más demanda se toma en pasillo, pero a la salida del laboratorio y mi respuesta frente a eso, puedo decir que estamos en un Cesfam de emergencia, que no teníamos presupuestado que íbamos a estar ahí dos o tres años y que en este momento es una mejora general a la infraestructura y cuando hay sobre demanda de exámenes, efectivamente se atiende en diferentes puestos de trabajos, no es lo ideal, estamos solucionándolo.

Concejal Sr. Blumen señala; me quedó dando la vuelta al tema de que los vecinos se estén quedado sin atención, me gustaría saber si tiene algún mecanismo para poder cuantificar aquello.

Directora de Cesfam señala; el protocolo del Cesfam ha generado una lista de espera, todo paciente que se queda sin su hora de morbilidad o alguna atención de control crónico se va a una lista de espera y nosotros la resolvemos a través de una extensión horaria adicional, por ejemplo, el médico en general por estadística, no atiende, porque se cierra el funcionamiento del Cesfam y el día de estadística, a él si le abre la agenda para que cubra esa demanda de lista de espera, ahora los rechazos que se producen por morbilidad, entiendo la diferencia del concepto, no los pacientes crónicos que están bajo una patología crónica y que requieren de un control médico cada tres o seis meses según protocolo, ese paciente debiese ir al Samu a buscar una hora, cuando no la encuentra se va a una lista de espera, el paciente que es de morbilidad, es decir, aquel paciente que se enferma en el día, va al Cesfam y no encuentra hora tiene dos alternativas o pasa por la urgencia y es atendido por un técnico paramédico, o agenda nuevamente una hora para extensión horaria.

O si es muy grave, dependiendo del protocolo se canaliza a través de la urgencia, porque los médicos no dejan de atender aquellas urgencias que efectivamente son vitales.

Concejal Sr. Blumen señala; hacer una sugerencia con respecto al problema de señal en Pupuya, hay antenas que permiten captar mayor señal por \$500.000.

Sr Alcalde señala, a mí me interesa conocer el número de personas del Cesfam que se están trasladando semanalmente en los vehículos de nosotros hacia centros de salud de la región.

Directora de Cesfam señala; podríamos agendar una sesión y les podría contar el funcionamiento global de movilización y también vemos la carta de los vecinos de Pupuya que reclaman su ambulancia.

4° Comisión de Defensa CFT, para la Provincia Cardenal Caro.

↓ Propuesta de apoyo para la instalación de CFT, Centro de Formación Técnica.

Comisión de Defensa CFT señala; soy Julio Donoso, profesor de Historia y soy el encargado de la parte educacional del Movimiento Ciudadano de Pichilemu, me ha correspondido preparar un trabajo acerca de la sexta región y escuché con mucha atención los temas, tanto de interconectividad, como los temas de salud, porque eso lo vamos a ver acá a nivel de país y a nivel de región. Nosotros en este momento estamos hablando del Centro de Formación Técnica, pero nada sacaríamos con empezar a hablar de inmediato, si no damos una visión amplia de las condiciones de la sexta región.

Me acompaña don Fernando Troncoso, presidente del Movimiento Civil Ciudadano de Pichilemu, quien me acompaña, don Julio Donoso y doña María José, directores de nuestro movimiento.

El Movimiento Ciudadano de Pichilemu nace en primer término, desde la ciudadanía, desde aquella voz que no se escuchaba, con la problemática del borde costero y que regularizan a través de situaciones anómalas, que van a desmedro del estado nuestro y de la propiedad que nos corresponde como buenos chilenos, playas que se cierran y en base a eso nace el movimiento en Pichilemu. Este movimiento y lo que son los ciudadanos, cuando nosotros nos agrupamos y cuando los mandatarios que en este caso son ustedes, a veces por la cantidad de trabajo o por la cantidad de problemáticas que tienen que manejar, no le dan la profundidad a algunos temas y en ese sentido, nosotros percibimos y de hecho nos ha llamado bastante la atención el recorrido por todas las comunas de Cardenal Caro, hemos visualizado muchas problemáticas que son muy parecidas entre un municipio y otro, entonces nosotros abocándonos a esta causa que es el Centro de Formación Técnica y que hoy nosotros queremos presentarles a ustedes y mostrar el por qué nosotros señalamos y queremos que el Centro de Formación Técnica Estatal, es una propuesta de la Presidenta Bachelet, en el Gobierno anterior y que pasó a ser una política de Estado y debe estar en la región de O'Higgins, en nuestra provincia. Nosotros traemos tres peticiones puntuales al Alcalde, más una al Concejo y por último desplegar una estrategia que nosotros hemos formulado y no es impositiva, porque la intención es que trabajemos en conjunto y en la unión de los ciudadanos de Cardenal Caro.

Antes de comenzar con el CFT, hay que hacer un pequeño balance general para llegar rapidito a la concepción de por qué queremos un Centro de Formación Técnica en Cardenal Caro, los análisis sociales son en base a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Nos corresponde a nosotros, las debilidades transformarlas en fortalezas y las amenazas en oportunidades, hemos visto en los 90 kilómetros de Cardenal Caro una geografía hermosa, por ejemplo, la desembocadura de La Boca es algo maravilloso, tenemos joyas geológicas en todo este terreno, hay condiciones de sobras para hacer emprendimientos en toda esta zona.

Tenemos otro importante elemento desde Argentina, los pasos Pehuenche y Las Leñas, que viene con mucha fuerza turística hacia estos sectores, por lo tanto, a partir de las fortalezas se pueden ir derivando algunas actividades y especializaciones.

Las debilidades, Rancagua por materias de salud es el subcentro, Santiago el centro dominante, absoluto, social, económico y cultural, tiene mayor progreso y mayor acción del Estado, después San Fernando y Santa Cruz, semi periferia, crecimiento inducido mediano progreso y acción del Estado va disminuyendo, al final llegamos a Cardenal Caro, donde aparece una periferia caracterizada por la marginación como eje central, eso significa retraso estructural. Con el Censo del 2017, se muestra que va disminuyendo la población de Cardenal Caro, va envejeciendo y hay migración que genera problemas de todo tipo.

En Cardenal Caro somos los que tenemos los niveles de ingresos más bajos de la provincia, incluso estamos comparándonos con algunos sectores de la Araucanía y eso se aplica, bajos salarios, sobre explotación de recursos naturales, conducentes a bajar los costos para así aumentar las demandas, también el ciclo de extracción de productos del mar está muriendo porque no hay una reposición, en el caso de la pesca también, entonces hay que visualizar como nuestra población va a trabajar.

Hay una conectividad donde está todo el desarrollo, en la depresión intermedia, formada por Rancagua y formada por San Fernando y por el norte, tenemos el casino de Monticello y el casino de Santa Cruz, eso forma una actividad intensa de inversión, producción, reinversión, etc., se llega a la cordillera de la costa y esa lejanía topográfica por vías que no son de tan buena calidad se llega finalmente a la planicie litoral, donde las actividades económicas languidecen.

La Provincia Cardenal Caro, no tiene educación superior y hace migrar a la juventud en busca de estudios y profesión. Navidad es la única comuna que tiene educación técnico profesional, los otros son científico humanista y ese es el tema real, sin embargo, el proyecto que nosotros planteamos no es solamente para los niños que egresan, si no que una persona de 40 o 50 años sea hombre o mujer también puede participar en el centro de formación técnica, esto no solamente es un tema etario, es un tema de necesidad laboral, muchas personas pueden integrarse al Centro de Formación Técnica.

Amenazas que el centralismo transforme en área de sacrificio, económica y social en algunos casos de esta, que esta conformación opere a nivel educacional con costos sociales, deserción, lo estamos viendo en varias comunas, la drogadicción que también está llegando con fuerza por falta de motivación muchas veces y problemas familiares correspondientes.

La Constitución Política de Chile, establece en el artículo 19 número 2, igualdad de la ley, somos todos iguales, un joven de Navidad o de Rancagua, el de Rancagua camina tres cuadras y va a encontrar un centro de educación superior, el joven de Navidad va tener que recorrer en bus, tres o cuatro horas para encontrar recién un centro de educación superior y eso está vulnerando la igualdad ante la ley y esto es lo que nosotros tenemos que decirle a la clase política, senadores y diputados, señores ustedes están violentando la ley, están violentando la igualdad de la ley.

A lo que expresaba el señor concejal, dijo eso ya está en San Vicente y va quedar en San Vicente, yo creo que eso es una equivocación en base a este punto, porque si nos vamos al área jurídica, nosotros tenemos argumentos de poder demandar al estado chileno como provincia de Cardenal Caro y exigir que ese punto se cumpla porque no podemos ser discriminados y segundo, ellos mismos pregonan la descentralización, lo cual, la esencia de crear los centros de formación técnica y las universidades regionales que ya cometieron el error y caen en un vicio porque si no son descentralizadas volverían a caer en lo mismo, entonces podemos llegar a una instancia de exigibilidad y si no tendremos que actuar en contra del Estado de Chile por la discriminación y el no cumplimiento de una ley constitucional, pedir que seamos como la sexta costa.

Quién va decidir dónde va quedar el Centro de Formación Técnica Estatal, es el Intendente, pero hay una comisión que se llama comisión regional por el Centro de Formación Técnica y que la preside el Intendente, pero resulta que es una Comisión Regional y no hay ningún representante de Cardenal Caro, entonces nuevamente ese argumento es válido para emitir el juicio y decir que nosotros podemos demandar al Estado Chileno porque no está cumpliendo lo que señala la ley y en ese sentido buscamos la unión de unirnos como comuna y que cada uno de ustedes pueda empoderarse del tema y apoyar.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; esto no aplica para el caso de la universidad.

Comisión de Defensa CFT indica; por supuesto, de hecho, nosotros lo estamos haciendo ver, porque la misma esencia de la universidad no cumple con su carta de descentralización.

Con el Centro de Formación Técnica Estatal no vamos a permitir lo mismo y por eso que la estrategia nuestra, hoy día es precisamente buscar la unión, para ir a Rancagua, luego a Santiago y si es necesario el Congreso y la Presidencia.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; lo que pasa es que esto mismo que se está haciendo con el CFT, se hizo con la universidad, firmamos apoyo, firmamos compromiso.

Comisión de Defensa CFT señala; y eso nos dijo recién el alcalde de La Estrella, dijo me gustó lo que hicieron, está muy lindo, pero va ser como lo dice acá el señor concejal, nos somos tan ingenuos como para creer que tenemos la batalla ganada.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; como decía usted esto es un tema político y como provincia pesamos huevo.

Comisión de Defensa CFT señala, para mi entender es porque quizás no ha habido una unión potente.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta; cuál es la idea del Centro de Formación Técnica aquí en Navidad.

Comisión de Defensa CFT señala; donde se estime, Cardenal Caro, para saber nosotros cuantos votantes tenemos en Cardenal Caro, si usted une las seis comunas de Cardenal Caro, más Pumanque y Lolol, automáticamente usted contrarresta la cantidad de votantes que tiene San Vicente o Santa Cruz, lo equipara y más aún cómo usted puede atacar a los señores políticos porque se habla de inclusión, de descentralización, cómo podemos nosotros creer en un político que le vamos a ir a cobrar la palabra.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; si es el mismo argumento que usted está dando, ese mismo argumento lo vimos con la Universidad de O'Higgins aquí.

Comisión de Defensa CFT indica; el problema de la presión social fue de que el movimiento o la agrupación social va llevar la batuta de la petición se politizaran, entonces ese es el asunto, nosotros queremos que esta unión de Cardenal Caro, no se contamine con un tema político por ocupar una palestra o un trampolín, lo que ocurrió es que se politizaron y se aprovechó el Sr. Letelier y la Sra. Alejandra Sepúlveda, los dos en ocupar eso como palestra pública para tener adeptos, eso hizo que quebrara y unos se restaron en el momento menos oportuno, esto no nos puede pasar hoy porque tenemos la experiencia.

Concejal Sr Farías consulta; cuáles son las cualidades que deben cumplir una de las comunas donde quedará este centro.

Comisión de Defensa CFT responde; nosotros lo que estamos dando es que no vamos a entrar a pelear el tema comunal como quieren ellos.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; pero ustedes tendrán alguna visión del tema.

Comisión de Defensa CFT señala, en el caso de Cardenal Caro tenemos dos realidades, el Secano Interior y el Secano Costero, hay actividades del secano costero que se pueden hacer en diversas comunas, por ejemplo, apicultura y estudios del mar, turismo y en el secano interior hay algunos tipos de economías que están.

Por ejemplo en Marchigue, en La Estrella y que no son iguales, por lo tanto, para nosotros no fue la intención en algún momento, el problema lo tiene la Universidad, porque nos están dejando fuera de todos los servicios educacionales que necesita la región, ahora hacer el mismo chiste por segunda vez con 260 carreras que ellos tienen, es impresentable y tienen los medios de prensa, por eso nosotros necesitamos apoyo.

Concejal Sr Lautaro Farías añade; yo siento que está la carreta delante de los bueyes.

Comisión de Defensa CFT señala; nosotros tenemos tres lugares potenciales para el Centro de Formación Técnica, pero la estrategia es; primero ganemos el Centro de Formación Técnica para Cardenal Caro y después entre nosotros decidamos cómo y dónde.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala; hay un problema antes de la instalación de un CFT, que sea útil para las comunas que están incluidas, que es el tema de la conectividad, nosotros no tenemos un servicio de bus a Pichilemu, no tenemos un servicio de recorrido con frecuencia a Litueche a diferencia al que tenemos a San Antonio, donde tenemos 9 frecuencias diarias a Llo-Ileco, 4 o 5 frecuencias a Santiago, entonces hay que partir por ahí.

Comisión de Defensa CFT: podría darse entre el acuerdo de las seis municipalidades, si tomamos el Centro de Formación Técnica se puede generar el circuito que necesitamos para nuestros jóvenes.

No hay incompatibilidad entre instituto y formación técnica, queremos que se genere un flujo contrario de población y que venga un instituto del interior a impartir estas carreras que pueden ofrecer otras visiones.

Esta presentación, dada la diversidad a todos los enfoques en la provincia, porque necesitamos este CFT, queremos proponer que sean al menos dos carreras vinculantes con el territorio y la otra libre a nivel nacional.

Concejal Sr. Torres señala: cuando ustedes hacen y piensan formarse en esta formación, comienzan pensando hacer un trabajo que mejore la situación de nuestra gente y por el camino se encuentran con dificultades.

Comisión de Defensa CFT: el tema de complementar y las conectividades, comenzamos a tratar este tema en Pichilemu y en su momento asistió una persona del sur señalaba como habían comenzado, entonces hay que pensar más positivo.

Concejal Sr. Torres: el desarrollo que ha tenido la comuna, pero cuando escuchamos a las autoridades nacionales del proyecto de la carretera de la fruta, paso las leñas, entonces tenemos que estar preparados para recibir el turista que va a llegar.

Comisión de Defensa CFT: existen precedentes de la Universidad de O'Higgins y también las doscientas carreras repartidas que es un bofetón a la provincia porque comenzaríamos a darle especialización, creemos que el CFT se está logrando, el hecho de sentarnos a la mesa y concretar acuerdos.

Destacar que para constituirnos como asociación legalmente teníamos que tener un nombre y el Gobernador nos dijo que si queríamos tener participación tendríamos que cambiarnos el nombre, el tema es que en este momento es el timbre legal que tenemos.

Concejal Sr. Blumen sugiere: ver la estrategia.

Comisión de Defensa CFT: la estrategia primero es pedirle al Sr Alcalde que emita una carta al rector de la Universidad estatal y al Intendente solicitando, Formación Técnica para Cardenal Caro, esta misma petición se ha hecho a los otros Alcaldes que han accedido, luego el Concejo emita un acuerdo formal de apoyo al CFT y que como concejo emitan la petición a los dos estamentos mencionados, a su vez copia a nosotros, luego el 11,12 y 13 de julio estarán en un Congreso en Pichilemu.

En relación a la agrupación de municipalidades de la Región, hemos solicitado que se coloque en tabla una de las materias, que sea el CFT y a su vez nos dejen exponer, luego el empoderamiento particular, cada uno de ustedes tiene redes sociales y son vinculantes, a través de los Liceos y colegios realizar talleres con los estudiantes y apoderados.

Concretar una reunión con todas las fuerzas vivas de Navidad para exponer este tema.

Planificar un día de un cuadernillo, podríamos ocupar el día de pago de jubilados, sacar firmas para que nos crean que quieren el Centro de formación técnica en Cardenal Caro.

Concejal Sr Lautaro Farías: tiene contemplado dentro del congreso de la MURO´H que concurren casi todas las comunas de la provincia, es una reunión general de toda la Región, sería conveniente a las comunas de la Región ustedes la inviten.

Comisión de Defensa CFT: eso se está organizando, la idea es al 20 de julio empoderar a todas las provincias de Cardenal Caro y las comunas afines de este tema y conseguir los apoyos.

La segunda parte de la estrategia es irnos a Rancagua a discutir con el Intendente, Comisión Regional, Rector Regional, si no resulta, nos iremos al Congreso.

El CFT estatal de calidad y acreditado, la idea es que participen y crean alternativas.

Concejal Sr Blumen consulta: cuáles son los financiamientos para esta difusión.

Comisión de Defensa CFT responde: somos voluntarios y llegamos acá con el apoyo de la Municipalidad de Pichilemu.

Concejal Sr Blumen: se ha planteado la lógica de que se está luchando con la instauración que difiere con lo que están planteando y lo que tiene que ver con la visión de la otra provincia de poder instaurar el CFT allá, creo que tiene que ver con recursos, lo otro que me preocupa es que de ser positiva esta iniciativa, probablemente quedaría en Pichilemu y hago ese análisis, porque efectivamente vamos a quedar en una lógica centralista, a mí me encantaría tener una Universidad acá como una visión futurista y cuando se de ese debate no va a tener estructura, creo que debe existir una estructura de equidad, con respecto a los que se van a sentar en una mesa, nosotros como comuna tengamos la misma igualdad en caso que salga positivo este proyecto, el temor que tengo es que finalmente nos sigan pasando por encima.

Comisión de Defensa CFT: creo que como movimiento ciudadano estamos dando un puntapie inicial y vamos a seguir en esto hasta que se pueda, pero los Alcaldes y Concejales tienen recursos que se puedan utilizar, accesos a la prensa, movimientos que no tenemos, la idea sería que se colocaran de acuerdo.

Concejal Sr. Blumen: me parece importante que este Daem, es la forma de empezar a debatir con los profesores, siempre y cuando la administración lo estime a bien, pero esto es que todas las partes se atrevan a ver la visión futurista.

Comisión de Defensa CFT: hemos estado en reuniones, somos persistentes y pienso que estamos en el camino correcto.

Sr Alcalde señala: me queda claro que tengo que emitir una carta a la Intendencia.

Concejal Sr Lautaro Farías: quisiera conocer la respuesta de la carta al Intendente.

Concejala Sra. Prissila Farías: lo que se busca es poder mejorar a la ciudadanía, creo que independiente donde este la sede, creo que acá no deberían llegar con presentación, como autoridad no tengo problema donde ir en Cardenal Caro, nosotros a San Antonio tenemos más locomoción y la logística apunta para la V Región, hoy día tenemos que velar por el bienestar de los estudiantes, está el Director del Daem, podría decir lo difícil que sería mandar a nuestros estudiantes a Pichilemu.

No estamos para promesas, se necesitan cosas concretas, entonces hagamos la mesa de trabajo, creo que la mayoría de acá van a estar predispuestos hacer este trabajo, pero estableciendo que Navidad va a sacar provecho.

Sugiero la posibilidad de reunirse con don Diego Schalper, está encargado de la comisión de educación en el Congreso y también con don Javier Macaya, que tiene afinidad por la comuna y por la Provincia.

Comisión de Defensa CFT informa: tienen un Facebook Centro de Formación Técnica CFT para Cardenal Caro y la radio Entre Olas que se escucha acá.

Encuentro muy certero de poder esperar la carta del Sr Intendente y también como planificar antes de, pero estamos contra el tiempo, y dentro de la estrategia es bueno tener empoderamiento, ojalá la petición se apoye en sentido de la petición.

Sr Alcalde: el planteamiento va a ser ese al Concejo, el acuerdo del CFT para la provincia Cardenal Caro y los Concejales tendrán que pronunciarse y como Alcalde voy hacer la presentación al Intendente.

Solicito el acuerdo, rechazo o acuerdo con observaciones presencia de un CFT en la Provincia Cardenal Caro que se ha expuestos anteriormente.

Concejal Sr Torres: acuerdo, siendo navidaíno también quisiera que fuera en Navidad, pero creo que la Provincia se lo merece.

Concejal Sr Lautaro Farías: entrego el apoyo para el CFT dentro de la provincia Cardenal Caro, condicionado al menos un par de carreras y la respuesta del Intendente.

Concejal Sr. Blumen: expongo mi apoyo, entiendo que es una visión superior más allá de donde puedan quedar las sedes, ser capaz de reinvertir con los sucesos y flujo poblacional de oportunidades, creo que beneficia a la Provincia, además sumo mi deseo de aportar en el sentido de colaborar la causa, reitero que hay que llevar una estructura de equidad y transversalidad respecto a la temática.

Concejala Sra. Prissila Farías: como lo mencionaba completamente de acuerdo que pueda llevarse a cabo esto, pero me gustaría ver algo tangible para la comuna, creo que lo merecen nuestros estudiantes.

Concejal Sr Núñez: estoy de acuerdo.

Sr Alcalde: estoy de acuerdo con el solo hecho que haya un CFT en Cardenal Caro.

Acuerdo N° 75/2018: El Concejo Municipal aprueba brindar su apoyo al Movimiento Ciudadano de Pichilemu, para la instalación de un Centro de Formación Técnica, CFT, en la Provincia Cardenal Caro, con la solicitud de que se incorpore a la comuna de Navidad, cuando se analice su instalación en el territorio provincial.

Sr Jefe Daem señala: hacer una contextualización como se produjo nuestra participación cuando se estaba definiendo la sede de la Universidad, fuimos invitados como Jefe Daem y algunos directivos jefes de colegios, en esa oportunidad fuimos explícitos tanto al Seremi, la sensación de nuestra comuna que no tenemos ninguna vinculación con San Fernando y Rancagua, no hay ninguna vinculación o la identidad que tiene la comuna de Navidad, es un vínculo que tiene con la V Región o la Región Metropolitana y donde se instalara la Universidad, había que hacer un trabajo arduo sobre todo con Cardenal Caro para generar una instancia de desarrollo profesional.

En la presentación que hicieron y en la contextualización, hace falta todo lo que tiene que hacer el desarrollo regional, como se incorpora en este diagnóstico, porque estamos nosotros como comuna.

En la definición en la instalación de CFT hay una mirada sistémica, no solo es solo instalar un CFT, tiene que ver con una serie de políticas en el territorio y que eso va generar desarrollo humano, social o que sea el centro de desarrollo, son dos oportunidades que se cruzan con poderes económicos y políticos.

Sr Alcalde señala: dentro de la estrategia regional, se le ha destacado por su medio ambiente, ruralidad, buena gente, pero siempre es la que vienen a depositar los desperdicios como no tiene desarrollo, es un modelo de ir cambiando la estrategia regional.

5° Intervenciones Sres. Concejales
Concejal Sr. Lautaro Farías expone;

1.- Quisiera saber si tanto doña Romina Cisternas como don Leonardo Peralta, han avanzado en las bases primarias del proyecto de la planta de transferencia porque pasan los meses y nos vamos a encontrar con el mismo problema en el verano, con la recolección de basura, más aún con la ampliación a sectores con el retiro de residuos domiciliarios.

2.- Pedí hace bastante tiempo que se oficiara a la DOH por problema del pasaje de Santa Fidelicia por el desborde del estero.

3.- El Concejal Torres en el Concejo pasado planteaba que Rio Maipo ya estaba trabajando, eso no es efectivo, Don Juan Pablo Olavarría está ejecutando trabajos en la empresa en San Antonio, no están todavía operando.

Sr Alcalde señala vinieron a presentarse y dijeron que empezaron.

Concejal Sr Yanko Blumen expone;

1.- Había dejado la consulta con respecto al estado de posibles construcciones de pasarelas, por lo menos en San Rafael había dos en carteras.

Concejal Sr Torres: reforzar la situación de una señora que tenía un puente de madera, pero también el acceso al camino mismo, porque una ambulancia es complicado el ingreso y se ha intentado hacer algo de cemento, entonces dentro de los programas sociales se pueda invertir.

Concejal Sr Blumen: los problemas se generan por los trabajos que hicieron por parte de la global.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta: se ha sabido algo del asfalto del camino a Centinela, según don Leonardo cuando llevo documento del SERVIU el mismo día, lo subían al portal que era el documento que faltaba.

2.- En su momento se nos hizo la solicitud y dialogamos de hacer llegar listado de caminos vecinales, quiero claridad respecto aquello y en lo puntual la posibilidad de que la máquina pueda pasar por la subida del guindo – Pataguilla.

3.- Reclamos de algunos vecinos de Rapel respecto a las pozas e inundaciones, la gestión debería ser: oficio de Dirección de Obras.

Secretaria Municipal informa: el camino de Centinela, la licitación está cerrada y tiene fecha de adjudicación el 29 de junio, hay un oferente.

También están en estado de cerradas: Sede Club Deportivo Licancheu, Salón de las Artes, convenio de suministro transporte usuarios Prodesal, señaléticas Rapel – Vega de Pupuya, Bacheo sectorizado pavimentos urbanos, Pavimento Matanzas – Centinela, Construcción de Veredas.

Publicadas: Demarcación vial, construcción sede club de cueca La Boca, servicios funerarios destinados ayuda sociales y licitación adquisición de insumos programa Prodesal.

4.- Inquietud, estuve analizando priorización de proyectos 2% y me llamó la atención la priorización que se da por parte del Intendente en la provincia, solamente tengo una versión, porque a nivel porcentual se termina aprobando pocos proyectos para la Provincia Cardenal Caro, solicito enviar oficio planteándole la inquietud al Intendente y haciéndole notar que termina siendo discriminatorio, salvo que exista alguna justificación de asignar recursos.

Concejala Sra. Prissila Farías expone;

1.- Solicitud N° 42, solicita a través del Honorable Concejo, Alcalde y su administración copia total de los pacientes atendidos por mecanismo de atención al público por hora en los dos últimos dos meses, en relación a conversábamos denante para tener constancia de cuántas son las personas que son atendidas en el Cesfam.

2.- Se solicita a través del Honorable Concejo, Alcalde y su administración copia del decreto alcaldicio y la documentación que sea necesaria para establecer si efectivamente el nombramiento de la subrogancia del Juez de Policía Local está bien hecho, ha habido varios comentarios a nivel de comuna, por lo mismo, solicito que se me haga entrega de esta documentación.

3.- Hacer hincapié a dos solicitudes que hice con anticipación, en cuanto a la evaluación del cumplimiento de planes, programas, proyecto de inversión ejecutado el año pasado, dado que se me contesto por correo que se estaba dando respuesta a tres solicitudes, pero solamente se entregó los programas que se iban a ejecutar, pero no la ejecución real de estos programas y cuál era la participación de la comunidad y el beneficio que habían recibido por estos programas ejecutados, por lo tanto, doy como no respondida esta solicitud.

4.- Se solicita una copia de los contratos del personal de Dideco que están contratados por programas municipales dentro del presupuesto.

Secretaria Municipal señala: en relación a las solicitudes de información, si Ud me pide información que efectivamente está disponible para llegar y entregar, eso es fácil de hacer, pero cuando Ud solicita que se realice un trabajo para dar respuesta a requerimientos que está pidiendo, eso no es solicitud de información, y así como lo solicita no tenemos para entregársela, significa que el funcionario debe preparar la información que requiere y para eso no es posible dentro de los mismo plazos para la entrega de información.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: en el caso que no exista la información se puede responder esto no está, pero se está trabajando y se entregue, esto debería estar, la evaluación del cumplimiento de los planes y programas y los proyectos.

Secretaria Municipal: el Sr Alcalde entrega en las cuentas públicas que realiza esa información.

Concejala Sra. Prissila Farías: el Alcalde muestra una parte de eso, lo que quiero saber es lo que no se hizo.

Secretaria Municipal: si esa información no es algo que el municipio tenga en forma habitual, va a significar un trabajo, pero debe responder al requerimiento del Concejo.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: la ley dice "el concejo le corresponderá fiscalizar, en el artículo 71, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la ley señala y en el artículo 79 dice que al concejo le corresponderá, letra c Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal", por lo tanto, no estoy haciendo nada que no se tenga que hacer.

Secretaria Municipal: si el Concejo adopta el acuerdo, dice que en una sesión se evaluarán los programas, se prepara toda la información o a disponer de toda la información para que el Concejo trabaje en su labor de fiscalización.

Concejala Sra. Prissila Farías: pongo en la mesa, porque está en ustedes poder fiscalizar, porque yo sola no puedo, solicito de forma cordial que podamos hacer nuestro trabajo.

Sr Alcalde consulta: pido el pronunciamiento del concejo para fiscalizar los programas municipales en una sesión especial, en un día no revisan los programas

Concejala Sra. Prissila Farías: yo no le exijo que tenga el cumplimiento de lo que paso el año pasado, pero ahora en junio lo puedan hacer porque no puedo pasar dos años sin fiscalizar lo que la ley me obliga.

Sr Alcalde: me estoy colocando en la línea y tomando la situación para que haya el pronunciamiento del concejo y diga qué quieren fiscalizar, lo que no se podría hacer por tiempo es que vengan todas las direcciones para que las fiscalicen, tienen que hacerlo por etapa, porque la fiscalización significa verificar documentos.

Concejala Sra. Prissila Farías: si se hace la fiscalización que digan lo que tienen que decir, porque al final no sirve de nada que vengan hablar de lo que hicieron, a mí me interesa saber lo que no hicieron.

Sr Alcalde: la administración toma conocimiento que hay un programa que está atrasado, tengo que pedir razones porque está atrasado ese programa y la segunda instancia es que el concejo tiene la facultad de pedir la disminución de gastos para derivarlo a otros programas.

Concejala Sra. Prissila señala: pido específicamente dos programas de Dideco casetas sanitarias, viendo que no se ejecutó un programa donde hubo presupuesto necesario porque no se hizo y porque no se está haciendo este año. Los mismos M\$15.000 del incendio y todavía no son capaces de entregarle los materiales a la gente.

Sr Alcalde: informa que la semana pasada terminaron de llegar los materiales y en los otros programas esos baños que señala si no pasaron como compromiso para el año siguiente se acabó la asignación presupuestaria porque los presupuestos son anuales.

Concejal Sr Blumen: la Contraloría tampoco va a dictaminar que se ejecuten porque queda a discreción de la administración hacerlo o no.

Concejala Sra. Prissila Farías: en el caso de los caminos no están todos incorporados y que se aprobaron aquí, se está arreglando Tuman.

Sr Alcalde consulta: hay acuerdo para hacer una fiscalización respecto de los programas de Dideco.

Concejala Sra. Prissila Farías: me gustaría por ejemplo si se va a entregar la información de lo que se hizo y lo que no se hizo y porque, ver de qué forma poder darle solución se hagan este año.

Acuerdo N° 76/2018: El Concejo Municipal aprueba realizar fiscalización a los programas municipales ejecutados durante el año 2017, en una sesión especial, iniciando su análisis con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr Alcalde señala toda información que pidan los Concejales a la administración tiene que tener un objetivo.

3.- Solicito a través del Honorable Concejo la posibilidad de poder modificar responsablemente el reglamento del funcionamiento del concejo, de manera de poder corregir los importantes espacios vacíos que contiene, por ejemplo, el contenido y el cambio de tabla, trabajos en las comisiones, exigencias administración municipal, entre otros.

Sr Alcalde: en una de las sesiones de julio se colocará en tabla.

4.- Solicitar a la administración, de ser posible, si nos puede entregar la información correspondiente a las actividades que está haciendo la municipalidad porque de todas las que han hecho no tengo idea, quizás a través de doña Karen Contreras, se nos informe de estas actividades, porque me avisan de las de Gobierno.

Concejal Sr José Núñez expone;

1.- Consultar por el camino Matanzas – Pupuya, el bacheo que se iba hacer.

Secretaria Municipal: está en proceso de cierre, terminó el proceso de licitación y esta que la comisión revise las ofertas de los distintos postulantes.

2.- Al llegar a la caleta, subida Centinela en ambos costados aparecieron en las zarpas hay un bajo.

Concejal Sr Fidel Torres expone;

1.- Respecto a la mantención de luminarias de Rapel, la junta de vigilancia me ha hecho llegar esa preocupación en el sector de Vinilla, Risco Colorado y San Vicente de Pucalán, estuve averiguando y me dijeron que estarían en boleta de garantía.

2.- Hace unos días tuvimos al Seremi de Obras Públicas en el Concejo, sería importante que pudiéramos tener el Director de Vialidad Regional y Provincial para plantearle situaciones y ver el trabajo mancomunado entre el concejo, administración, Dirección de Obras, que no consideren la opinión de darle prioridad a los trabajos porque nosotros recibimos las inquietudes de la gente.

3.- Consultar en quedó la compra de terreno de Viñilla y El Chorrillo.

Concejal Sr Lautaro Farías: se entregó el informe que no era viable El Chorrillo.

4.- En cuanto a la empresa Rio Maipo, cuando se instale definitivamente a trabajar en la comuna, pudiéramos tener una conversación y plantearle que los trabajos debieran hacerse, en cuanto a las prioridades que la municipalidad reciba de la comunidad.

Concejala Sra. Prissila Farías: se supone que se enviaron las invitaciones a las autoridades regionales y provinciales para que vinieran hacer su presentación.

Secretaria Municipal: programar al menos en una sesión del mes la presencia de un servicio, hicimos dos juntas de Serviu, Vivienda y obras Públicas y uno respondió desfasado y cuando se invitó a Obras Públicas era que viniera con vialidad.

Concejal Sr Blumen: hace tiempo que la junta de vecinos de Paulun había solicitado un apoyo de furgón para trasladar a los jubilados al pago y se resolvió con Risco Colorado y Viñilla.

Sr Alcalde: si hay un vehículo autorizado y tengan el tiempo hay que mandarlo para acá porque estamos limitados con el movimiento escolar.

Término de la Sesión: Siendo las 19:00 hrs. se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDÉ**



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**

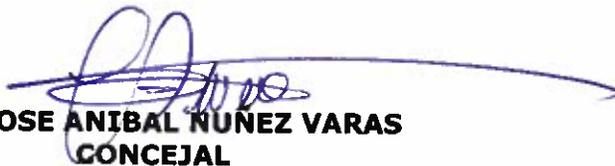


**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJAL**

**YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJALA**



**JOSE ANIBAL NUNEZ VARAS
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**